



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N° 326-98

SALTA, 10 de Agosto de 1.998  
 Expediente N° 12.145/97

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 113/98 mediante la cual se designa a los Miembros Titulares y Suplentes que entenderán en el Concurso Público de antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir uno (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva para la cátedra de "ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Jesús Santos HEREDIA, Miembro Titular del Jurado, informa su imposibilidad de integrar el Jurado.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, Resolución N° 350/87 y modificatorias del Consejo Superior, debe procederse a su sustitución.

POR ELLO ; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la sustitución de la Lic. Jesús Santos HEREDIA, Miembro Titular del Jurado que tendrá a su cargo la sustitución del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva de la asignatura "ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA" de la Carrera de Enfermería, por la Lic. Hortencia CIANCIA de SALOMON.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría del consejo Superior, Postulantes Aceptados, Docente Interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

maj. A.  
 APA  
 [Signature]

Lic. Barbara Hennessy de Salim  
 Secretaria  
 Fac. de Ciencias de la Salud



[Signature]  
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
 Vice-Decana  
 Fac. de Ciencias de la Salud